

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 264

MATERIA: LABORAL I
DOCENTES: KATERINE BERMUDEZ Y AUGUSTO CONTI

CURSO: 311
EXAMEN: PRIMER PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 29 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	ARISTIZABAL GUTIERREZ IVANNA	X		
2	PEÑA SALAZAR MARIA FERNANDA	X		
3	PEREZ FORERO ANDRES FELIPE	X		
4	SANTAELLA RODRIGUEZ MARIANA	X		
5	ZARAZA GALVIS VALENTINA	X		

IMPEIDA

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 265

MATERIA: PENAL GENERAL
DOCENTES: MIGUEL CÓRDOBA

CURSO: 205
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 29 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	CASTELLANOS LOZANO DANIEL SANTIAGO	X		
2	ROMERO GARAVITO MARIA XIMENA	X		

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 267

MATERIA: BIENES
DOCENTES: ISMAEL ARÉVALO

CURSO: 204
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 29 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	BOHORQUEZ RODRIGUEZ KATHERIN JULIANA		X	
2	MONTAÑA CAMACHO SOFIA	X		

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 269

MATERIA: COMERCIAL I
DOCENTE: INGRID ORTIZ

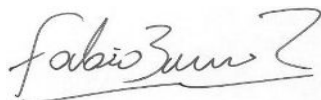
CURSO: 411
EXAMEN: PRIMER PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 29 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	ASCENCIO CRISTANCHO LAURA CAMILA	X		
2	GIL CAMACHO ANA MARIA	X		
3	GUTIERREZ MORENO GABRIELA LILIANA	X		
4	NOGUERA CORREA MARIA CAMILA	X		
5	RODRIGUEZ CONTRERAS KATHERINE	X		
6	ROMERO SANGUINO JUSTIN ANDREY	X		
7	SANCHEZ RODRIGUEZ THOMAS FELIPE	X		
8	SOTAQUIRA OROPEZA JUANA SOFIA	X		
9	TELLEZ PERILLA DIEGO ALEJANDRO	X		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 272

MATERIA: COMERCIAL I
DOCENTE: PABLO CÓRDOBA

CURSO: 404
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 31 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	GARCIA VARGAS ANGIE TATIANA	X		

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 273

MATERIA: ADMINISTRATIVO II
DOCENTE: HUGO MARÍN

CURSO: 404
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 31 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	POSADA LINDO MARIANA ANDREA	X		

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 274

MATERIA: OBLIGACIONES
DOCENTE: HERNANDO PARRA

CURSO: 311
EXAMEN: PRIMER PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 31 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	ARISTIZABAL GUTIERREZ IVANNA	X		

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

• Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.

• Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.